



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00115-00.

Conforme a lo solicitado por la abogada de la parte actora y la apoderada especial de la Regional Sur del Banco Agrario de Colombia S.A., en escrito visto a folio 168 y siguientes de la encuadernación, dentro del proceso ejecutivo que promovió la entidad contra URBALID VARGAS ROJAS, ante su procedencia y en aplicación al artículo 461 del Código General del Proceso, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de los embargos ordenados en autos adiados el 28 de octubre de 2020 (Fl. 2) y 10 de marzo de 2021 (Fl. 14), comunicado al Banco Agrario de Colombia S.A. de Alvarado Tolima, mediante oficio 00293 del 5 de noviembre de 2020 (Fl. 3) y al Banco Sudameris mediante oficio 00085 del 24 de marzo de 2021 (Fl. 15). Oficiese por Secretaría informando del levantamiento de las medidas.

TERCERO: DESGLOSAR los documentos que sirvieron de base para adelantar el respectivo proceso a favor de la parte demandada con las respectivas constancias.

CUARTO: NO CONDENAR en costas y agencias en derecho a las partes.

QUINTO: ARCHIVAR el presente proceso una vez quede en firme esta decisión, previa desanotación de los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73f0a15b401cf8c48df0a517b88797ce85794ab7478a60be5327b831bdf55456**

Documento generado en 07/06/2022 11:51:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>